Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero — AÑO XXVIII N° 11143 — S/. 0.50

Huaraz, 25 DE AGOSTO del 2025 — LUNES

VISITA NUESTRA PAGINA WEB: WWW.PRENSAREGIONALHUARAZ.COM.PE



9 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA PARA SUBOFICIAL JUNIOR RAMÍREZ

Policía será investigado por la muerte del ex PNP Víctor Maguiña



INFORMACIÓN SESGADA SOBRE LA ALDEA INFANTIL

Melisa Brito minimiza estado de salud mental de los albergados



DESCONOCIDOS SIGUEN ENVENENANDO CANES EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA

Recientemente en Palmira dieron muerte a mascotas de casa

DESCONOCIDOS DETONAN EXPLOSIVO EN EL FRONTIS DE VIVIENDA

El inmueble resultó con los vidrios de una ventana destrozados, además de daños en la vereda, informó la Policía



EDITORIAL

Finanzas sostenibles y claras



Se sientan las bases para un 2026 con un mayor espacio fiscal para nuevas inversiones, asegurando que la estabilidad no sea comprometida por un aumento innecesario de la deuda pública.

En el complejo engranaje de la economía de una nación, el concepto de déficit fiscal representa un pilar fundamental. En términos sencillos, se refiere a la situación en la que el Estado gasta más dinero del que recauda mediante impuestos y otras fuentes de ingresos.

Manejar este desbalance no es un mero ejercicio contable, sino una muestra de la salud económica y la responsabilidad del Gobierno. Un déficit controlado y en declive es una señal poderosa para los mercados, los inversionistas y, lo más importante, para los ciudadanos.

Indica que las finanzas públicas son gestionadas con prudencia, sentando las bases para la estabilidad a largo plazo y la capacidad de afrontar futuros desafíos sin recurrir a un endeudamiento excesivo que comprometa el bienestar de las próximas generaciones. Es, en esencia, la promesa de una economía sostenible y predecible.

El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Raúl Pérez Reyes, confirmó que gracias a una trayectoria positiva en el gasto público y en la recaudación tributaria se espera este año cumplir con la meta de un déficit fiscal del 2.2% del producto bruto interno (PBI).

Este logro no es un simple deseo, sino el resultado de acciones concretas. Se observa una reducción significativa del déficit anualizado, que disminuyó del 3.6%, en enero, al 2.6%, en julio.

La caída de un punto porcentual es, según palabras del propio ministro, una clara señal de que el país está en un proceso de retorno a una posición fiscal responsable. Esta tendencia es un factor crucial para generar confianza y asegurar la sostenibilidad de la política económica nacional.

Este notable progreso se sustenta en una estrategia multidisciplinaria. Por un lado, la recaudación fiscal experimentó un repunte significativo. Este incremento es atribuible a tres factores principales: el alza en los precios de los minerales, que son un componente vital de nuestras exportaciones; una intensificación en las labores de cobranza de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat); y la regularización de procesos pendientes en el Tribunal Fiscal, que permitió recuperar montos importantes mediante fraccionamientos especiales.

Por otro lado, la gestión del gasto público fue prudente. El Gobierno optó por una estrategia para redirigir recursos, trasladando fondos desde el gasto corriente hacia la inversión pública, priorizando proyectos con un impacto directo y positivo en la población.

La disciplina fiscal, lejos de ser un freno para el desarrollo, es un catalizador para la eficiencia. Quedó claro que la meta se cumplirá sin detener las obras, lo que demuestra una visión de crecimiento inteligente.

El enfoque es administrar los recursos de manera más efectiva, premiar la eficiencia y garantizar que cada sol invertido se traduzca en resultados tangibles. Este compromiso con la gestión rigurosa también se refleja en la moderación del crecimiento del gasto proyectado para el 2025, lo cual permitirá recomponer las finanzas públicas. Se sientan las bases para un 2026 con mayor espacio fiscal para nuevas inversiones, asegurando que la estabilidad no sea comprometida por un aumento innecesario de la deuda pública.

CHISPAZOS

El clan Castillo busca recuperar protagonismo político con nuevo partido de cara al 2026



El expresidente Pedro Castillo, actualmente en prisión preventiva en el penal de Barbadillo, ha empezado su regreso al escenario político a través del lanzamiento del partido "Todo con el Pueblo", que ya fue inscrito ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE). La conformación del movimiento ha estado liderada por miembros cercanos a su entorno.

Este agrupamiento tiene como principales dirigentes a la familia de Castillo Terrones: su esposa, hermanas, cuñada-hija y sobrinos, quienes ocupan roles clave dentro del partido.

Cuarto Poder reveló que la figura más visible es Irma Castillo Terrones, quien funge como Secretaria Nacional de la Mujer y en recientes mitines responde a los llamados de su hermano desde prisión.

"Acá está tu partido, presidente Pedro Castillo, bajo tus órdenes", manifestó.

Su hermana Gloria Castillo Terrones también ha tomado un rol destacado, a pesar de estar envuelta en acusaciones sobre cobros indebidos durante el mandato de su hermano, las cuales ella ha negado rotundamente.

Como se recuerda, según el exasesor Salatiel Marrufo, Gloria habría recibido 60 mil soles en efectivo durante la gestión de Pedro Castillo.

Por su parte, Lilia Paredes (esposa de Castillo) y Yenifer Paredes (cuñada-hija) también aparecieron inscritas como integrantes del mismo partido, y ambas estarían pensando en postular al Congreso en las elecciones de 2026.

El "clan familiar" también involucra a los sobrinos Cledín Vásquez Castillo, quien ocupa el cargo de Secretario Nacional de Relaciones Internacionales del partido; y Jaime Vásquez Castillo. También aparece Gian Marco Castillo Gómez, quien, aunque más reservado, enfrenta acusaciones por presunta colusión agravada y participación en organización criminal, especialmente en el caso de Puente Tarata.

Cabe resaltar que el partido no podrá participar por sí solo a los próximos comicios electorales, no obstante, se ha confirmado una alianza política con Juntos por el Perú, liderada por Roberto Sánchez.

MENSAJE DESDE PRISIÓN

Desde dentro del penal, Pedro Castillo envió un mensaje de audio durante el lanzamiento del partido, llamando a la unidad del movimiento y reafirmando su liderazgo.

"Juntos podemos lograr que nuestros sueños y anhelos se hagan realidad", señaló el exmandatario.

La inscripción de "Todo con el pueblo" ante el JNE representa el regreso de Castillo al ámbito político, a pesar de estar preso y bajo investigación por presuntos delitos de corrupción y rebelión. El exmandatario busca habilitar una plataforma legal para competir o impulsar candidaturas aliadas en ñlos próximos comicios.

Prensa Regional
ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE
OFICINA PRINCIPAL: Jr. Fransisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992
Email: prensaregional_1@yahoo.es
Fundador: Armando Moreno Romero
Gerente Financiero Fundador: Roque Armando Moreno Neglia
Director Ejecutivo y Gerente: Dante Moreno Neglia
Diseño y Diagramación: Erick Cochachin Lázaro Contactos: 988441366
NOTA: LOS ARTICULOS FIRMADOS, SON DE ABSOLUTA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES

OPINIÓN

Por: David Auris Villegas
davidauris@gmail.com
https://orcid.org/0000-0002-8478-6738

Día Del Niño por un bonito amanecer



Indudablemente, somos los responsables de construir una sociedad consciente para el mañana si nos esforzamos en educar niñas y niños solidarios y reflexivos desde la escuela y el hogar. Se aprende a ser padre o madre en el camino, entre tropiezos, inocentes preguntas y tiernas sonrisas que, aunque no lo crean, son los niños quienes con su inocencia nos enseñan a ser padres y mejores personas.

No todo es bonito. De acuerdo con las Naciones Unidas, millones de niños enfrentan pobreza, desnutrición, falta de acceso a salud y educación, además de violencia, discriminación y explotación. Su situación se agrava aún más por los conflictos, la exclusión social, los maltratos, el impacto del cambio climático y la brecha digital, factores que en conjunto oscurecen su futuro.

En el Perú, al igual que en muchos países, se celebra el Día del Niño cada tercer domingo de agosto. Aunque es conmemorada universalmente cada 20 de noviembre desde 1955 por la ONU. Usualmente, este aniversario es celebrado con paseos, juegos, actividades divertidas, visitas a los parques y regalos, pero ¿qué de aquellos niños y niñas que no experimentan estas emociones?

Además de los regalos, es importante que en esta conmemoración nos preguntemos: ¿todos los niños asisten a la escuela?, ¿les enseñamos la pedagogía del amor y potenciamos sus mentes?, ¿con nuestro ejemplo de vida les mostramos cómo ser mejores personas?, ¿reflexionamos sobre la situación de los niños huérfanos, de los que viven en la pobreza y de aquellos con discapacidad?

Es así que para esta la población infantil de 5 a 12 años, Unicef nos recomienda que asumamos como estilo de vida, la responsabilidad de protegerlos y formarlos con amor y sin violencia. Démosle buen trato y promovamos el cultivo de sus derechos y ayudémoslo a su desarrollo íntegro, reconociéndolos como sujetos libres y no como propiedad de los adultos.

Querer a los niños no significa darle un celular a temprana edad, ya que lejos de beneficiarlos, los estamos convirtiendo en consumidores de contenidos irrelevantes, gatillando negativamente su expectante futuro El uso excesivo de celulares en la niñez según los expertos, está limitando talentos innatos y acortando su potencial creativo.

Por tanto, démosles felicidad a los niños en sus años maravillosos, para que cuando lleguen a la adultez transmitan amor y felicidad a los demás.

Artículo publicado en Periódico educación

© David Auris Villegas. Ha publicado: Hacia una educación del buen vivir y Cómo redactar y publicar artículos científicos. Edita y divulga la revista AURIS.

Pacientes del Hospital de Policía esperan hasta dos años por citas mientras especialistas atienden en Palacio



El Hospital de Policía Luis N. Sáenz atraviesa una seria crisis en la atención a los asegurados. Las demoras para obtener consultas médicas especializadas se prolongan hasta dos años, pues varios médicos no cumplirían con atender en el nosocomio, sino que estarían designados en el Palacio de Gobierno.

La situación revelada por Punto Final, ha generado cuestionamientos por la falta de priorización en asegurados y familiares de la Policía para especialidades como endocrinología o neurología.

Es el caso de Hermilio Vega Bello, suboficial en retiro que dedicó 31 años de su vida a la policía. Refiere que solicitó una consulta en noviembre de 2024, pero recién le programaron para marzo de 2026. “Esto es un abuso, una burla”, expresó.

La misma situación se repite con Rosario Pizarro, asegurada por su esposo que prestó servicios a la Policía durante más de 30 años, quienes ambos se encuentran en lista de espera por una cita en endocrinología. “Sé que en cualquier momento me voy a quedar ahí… Una vez necesitaba un cardiólogo y me atendió una dermatóloga”, expresó.

Según el dominical, varios médicos fueron destacados a otras entidades, incluido el Palacio de Gobierno, donde atienden a la presidenta Dina Boluarte y a su entorno. Figuran especialistas endocrinólogos, neurólogos, terapistas físicos y enfermeros.

Además, de acuerdo a un informe interno, muestra que el área de endocrinología enfrenta una demanda promedio de 3 mil 442 atenciones mensuales, con pacientes programados hasta marzo de 2026. Por ello, la administración ha solicitado el retorno del endocrinólogo mayor Franco Benites, destacado a Palacio, para evitar el colapso del servicio.

GOBIERNO RESPONDE

Al respecto, la Presidencia de la República, mediante un comunicado, aclaró que el servicio médico en Palacio de Gobierno existe desde 1986 y está respaldado por el Decreto Supremo N.º 009-93-PCM y otras normas complementarias.

Refiere que las atenciones son para el personal civil que labora en Palacio, así como para la Policía, militares y cualquier visitante a las instalaciones.

Además, sostiene que mensualmente registra un promedio de 800 atenciones al personal civil, militares y policías, por lo que la cobertura médica sería adecuada.

(Diario Correo)



SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

NOMBRE: MINERIA SANTA ROSA
CÓDIGO: 11-00073-25
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 06/06/2025, 11:14
HECTÁREAS: 100
TITULAR: RAUL KEVIN TOLEDO CORDOVA

DISTRITO(S): HUARAZ
PROVINCIA(S): HUARAZ
DEPARTAMENTO(S): ANCASH
ZONA: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 935	223
2	8 934	223
3	8 934	222
4	8 935	222

11/07/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: https://app.ingemmet.gob.pe/...
CVD: [illegible]

9 meses de prisión preventiva para suboficial Junior Ramírez

Policía será investigado por la muerte del ex PNP Víctor Maguiña

Dictan prisión preventiva contra policía investigado por presuntamente asesinar a su colega en el interior de la Comisaría Sectorial de Yungay.

El Poder Judicial ordenó nueve meses de prisión preventiva contra el suboficial Junior Ramírez Liñán, acusado de ser el autor del disparo que causó la muerte de su colega Víctor Gabriel Maguiña Guzmán de 31 años de edad.

El Juzgado de Investigación Preparatoria de Yungay de la Corte Superior de Justicia de Áncash, dictó nueve meses de prisión preventiva contra el suboficial de la Policía Nacional Junior Enmanuel Ramírez Liñán, acusado de ser el presunto autor del disparo que causó la muerte de su compañero, Víctor Gabriel Maguiña Guzmán, dentro de la sede policial en Yungay.

La medida fue requerida por la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Yungay, dirigida por el fiscal provincial Víctor Hugo Albán Rivas, quien investiga al agente por la presunta comisión del delito de homicidio calificado.

El hecho se produjo el 15 de agosto de 2025, cuando el cuerpo de Maguiña Guzmán fue hallado sin vida en el dormitorio de la dependencia policial.

Testigos señalaron que un disparo se escuchó instantes después de que Ramírez Liñán ingresara a la habitación. Posteriormente, el investigado fue intervenido por la DIVINCRI Huaraz.

Durante la audiencia, el Ministerio Público presentó elementos de convicción que lo vincularían directamente con el caso. Con la decisión judicial, el suboficial permanecerá recluido mientras se desarrollan las diligencias para esclarecer las circunstancias de la muerte.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Información sesgada sobre la Aldea Infantil

Melisa Brito minimiza estado de salud mental de los albergados



Melisa Milagros Brito Morales, gerenta regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Áncash y el personal responsable del monitoreo y supervisión de la Aldea Infantil "Señor de la Soledad" - Huaraz; informaron ante el Pleno de Consejo Regional de Áncash, las acciones adoptadas con relación a las presuntas irregularidades y desafortunados acontecimientos sucedidos en la referida Entidad.

Brito Morales, dio a conocer que tras asumir el cargo se vienen tomando las medidas correctivas, entre ellas, ya cuentan con un listado para adquirir nuevos juegos de dormitorios, utensilios de cocinas, un personal de cocina, entre otros requerimientos, con la finalidad de mejorar las condiciones en las que viven los menores albergados.

Asimismo, dio a conocer que, del total de albergados, a la fecha solo cuentan con un menor con problemas psiquiátricos que viene recibiendo el tratamiento correspondiente, y los demás se encuentran bajo la responsabilidad de la Unidad de Protección Especial (UPE) - Áncash, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Del mismo modo, la gerente informó que actualmente las madres sustitutas llevan y recogen del colegio a los menores de edad, a fin de garantizar la protección de los albergados y evitar futuras situaciones lamentables como las que ocurrieron con una menor.

En este contexto, los consejeros regionales por la provincia Huaraz, lamentaron las condiciones en las que viven los menores, por el evidente desorden administrativos, situaciones presuntamente irregulares, ambientes que no cumplen con las condiciones para un centro de acogida residencial, entre otros; recomendando que las aldeas infantiles Señor de la Soledad – Huaraz y "Virgen Peregrina" de San Marcos – Huari, cuenten con un director cada uno, ello, con la finalidad de mejorar la atención y cuidado a los menores.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

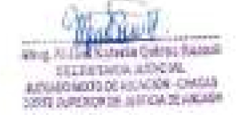
PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Ancash
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE ASUNCION
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

EDICTO JUDICIAL

EXP. N° 00038-2025-FC: En el Juzgado Mixto de la provincia de Asunción - Chacas, que despacha la señora Jueza Juana Iris Melo Toro y la Secretaria Judicial que suscribe, se viene tramitando el proceso seguido por **MOISES DONATO SAAVEDRA VEGA**, sobre Rectificación Judicial – Adición de Nombre mediante resolución número dos de fecha doce de agosto del año dos mil veinticinco: **AUTOS Y VISTOS**: **ADMITASE** a trámite la solicitud de **RECTIFICACION JUDICIAL – ADICION DE NOMBRE**, presentado por **MOISES DONATO SAAVEDRA VEGA**, demanda que la dirige contra el **REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL (RENIEC)**, con citación de su **PROCURADOR PÚBLICO**, con la finalidad de que se ordene la rectificación de dicho documento en el sentido que contiene errores administrativos en su contenido al momento de su inscripción ante el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (RENIEC), en cuanto no se ha consignado el nombre completo de su padre, solo se consigna como **Guillermo Saavedra León** siendo lo correcto Guillermo **Prospero** Saavedra León; la misma que será tramitada con las reglas del **PROCESO SUMARISIMO**, a mérito de la Casación N° 1532-2017 Huánuco; **TÉNGASE POR OFRECIDOS** los medios probatorios por la parte recurrente, agregándose a los autos los anexos que se adjunta; y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 554° del Código Procesal Civil, confiérase traslado por el plazo de **CINCO DÍAS** a fin que absuelvan la demanda, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de seguirse el proceso en su rebeldía; **AL PRIMER OTROSÍ DIGO**: Téngase por delegado las facultades generales de representación conforme al artículo que invoca a la letrada que suscribe la presente demanda, y por señalado su domicilio procesal en el exordio de la presente demanda para efectos de la notificación; **AL SEGUNDO OTROSI DIGO**: Conforme solicita **PUBLÍQUESE** un extracto de la solicitud con intervalo de **TRES DÍAS** en el portal Web del Poder Judicial, y en los diarios de mayor circulación de la Región esto es en el Diario "YA" y "Prensa Regional", en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil; **debiendo el recurrente presentar las publicaciones respectivas**, bajo su entera responsabilidad en caso de demora. **NOTIFIQUESE.** -

Chacas, 21 de agosto del 2025.



Desaparece menor del albergue "Aldea Infantil Virgen Peregrina"

En San Marcos-Huari buscan a Stefanie Belén Trebejo Osorno



La Policía Nacional del Perú emitió una nota de alerta (denuncia N°33134559) por la desaparición de Stefanie Belén Trebejo Osorno de 16 años de edad, quien fue vista por última vez el pasado 22 de agosto de 2025 en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Según la denuncia presentada por un familiar el día sábado 23 de agosto a las 11.31 horas, la adolescente salió con dirección al centro educativo Pachacutec, principal institución educativa del distrito de San Marcos, para cumplir con sus estudios, sin embargo, no retornó a su vivienda temporal toda vez que se trata de una albergada en la Aldea Infantil "Virgen Peregrina" del señalado distrito en donde se han registrado muchos problemas desde años atrás y ninguna autoridad ha puesto punto final al tema.

Stefanie Belén al momento de su desaparición vestía una polera de color ploma, pantalón buzo azul y zapatillas blancas, la menor mide aproximadamente 1.50 m de estatura, es de contextura delgada, cabello negro y ojos oscuros.

Las autoridades solicitan a la población colaborar con cualquier información que ayude a dar con su paradero comunicándose al número 933 350 213 de la Policía Nacional. La familia y las autoridades piden el apoyo de toda la comunidad para encontrarla lo antes posible.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)



Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día MIERCOLES 10 DE SETIEMBRE del 2025, a horas 09:00 a.m., pretenden contraer Matrimonio Civil en la Municipalidad Distrital de Independencia-Huaraz.

DON: [illegible]

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
23	INDEPENDENCIA	ING. MINAS	PERUANO	[illegible]

DOMICILIO: [illegible]

DOÑA: [illegible]

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N°
23	INDEPENDENCIA	[illegible]	PERUANA	[illegible]

DOMICILIO: [illegible]

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

Desconocidos siguen envenenando canes en el distrito de Independencia

Recientemente en Palmira dieron muerte a mascotas de casa



Con suma preocupación los vecinos de Palmira (Independencia) se han dirigido a nuestra mesa de redacción para darnos cuenta que varios canes han sido envenenados en este barrio y se desconoce quién o quiénes fueron los asesinos de los perritos a quienes les quitaron la vida.
Este mismo hecho recientemente ocurrió en el barrio de Patay Bajo que también es la jurisdicción del distrito celeste, en donde 12 perros de casa que se encontraban en las puertas de sus viviendas fueron envenenados.
Antes una similar denuncia se produjo en el populoso barrio de Nicrupampa y poco después en el barrio de Shancayán.
En todos estos lugares los perros envenenados son perritos de casa y que muchos de ellos han muerto llevando consigo su ropita, es decir, han sido mascotas debidamente vacunadas que se aprestaba a recibir este fin de semana sus vacunas, pero que lamentablemente días atrás fueron envenenados por desconocidos.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

Queda listo el "Gran Pasacalle "Señor de la Misericordia de Burgos"

Será el 13 de septiembre en el Pórtico del Callejón de Huaylas-Recuay

Todo va quedando listo para el desarrollo del gran pasacalle "Señor de la Misericordia de Burgos" fecha festiva importante que fue institucionalizado el 27 de septiembre de 2024 mediante Acuerdo de Concejo Municipal.
Este magno evento tiene el firme objetivo de consolidar a la provincia de Recuay, como un destino turístico sostenible dentro de la región de Áncash. Es de conocimiento público que la provincia Pórtico del Callejón de Huaylas cuenta con ingentes recursos turísticos que ninguna provincia de Ancash lo tiene, pero sin embargo es desconocida.
Los recursos naturales, los paisajes, los encontramos en toda la jurisdicción que comprende los 10 distritos; cada uno de ellos encierra paisajes, historias, costumbres ancestrales y centros arqueológicos que están abandonados.
Si es bien cierto que la provincia de Pomabamba cuenta con un sin número de danzas y bailes, Recuay tiene lo suyo y principalmente "Los Negritos de Recuay" está en proceso de ser reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación. La gastronomía y vestimenta típica es variada y cada distrito tiene lo suyo y aunque la diferencia sea muy poca, pero igual una difiere de otra y al final resulta ser toda una belleza que solo podemos contemplar cuando viajamos a los rincones de Recuay. El 13 de septiembre del año en curso tienes la oportunidad de conocer toda esta variedad cultural en el II Pasacalle "Señor de la Misericordia de Burgos" 2025. Ven, acércate a tu identidad.
Desde las 10:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. se podrá observar toda esta riqueza cultural en las calles de Recuay Querido.



(Arnaldo Mejía Bojórquez)



CSJAN reportó 19443 actos procesales durante jornada nacional de descarga 2025

Iniciativa del Poder Judicial se cumplió, a nivel nacional, durante 24 horas continuas.

La Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN) registró un total de 19443 actos procesales durante el desarrollo de la Jornada Judicial Extraordinaria, llevada a cabo de las 00:00 a las 23:59 horas del viernes 22 del corriente.

Esta cifra representa un incremento en un 37% respecto a lo producido el año pasado, que sumó 14240 actos procesales.

El informe emitido por la Oficina de Estadística de la sede judicial ancashina reporta 312 sentencias, 3396 autos, 2493 decretos y 16 vistas de la causa.

Asimismo, 12426 notificaciones, 246 audiencias y el ingreso de 546 expedientes en los 66 órganos jurisdiccionales que voluntariamente participaron en esta iniciativa del Poder Judicial.

Lo conseguido este año reafirma el liderazgo del titular del distrito judicial de Áncash, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, quien acompañó toda la jornada a los magistrados y servidores que hicieron suyo su llamado a sumarse a esta actividad de alcance nacional.

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)



Comisión de acceso a la justicia desarrollará feria por el día del adulto mayor

En el evento se ofrecerá información legal y otros servicios a cargo de diversas instituciones.

La Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), a cargo del juez superior titular, doctor Saby Percy Tarazona León, el martes 26 del corriente, con motivo de la conmemoración del Día del Adulto Mayor, llevará a cabo una Feria Informativa en el frontis del Palacio de Justicia de Áncash.

La referida actividad se iniciará a partir de las 9 horas y en ella se entregarán depósitos judiciales; además, del seguimiento de procesos que se ventilan en los órganos jurisdiccionales especializados en materia laboral, civil y familia.

En la jornada participarán el CETPRO; la Defensa Pública; la Defensoría del Pueblo; el Centro de Emergencia Mujer y el Inabif.

Los organizadores han asegurado, también, la presencia de representantes de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Independencia; del Centro Dental San José; de la Ecoferia Huaraz; de las Clínicas San pablo y Vera y del grupo de danzas SAMA de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam).

Asimismo, se tendrán talleres de pausas activas para adultos mayores a cargo de la profesora Paloma Estremadoyro, perteneciente al Instituto Peruano del Deporte (IPD).

(NP: Órgano de Imagen Institucional Corte Superior de Justicia de Áncash)



Chimbote: desconocidos detonan explosivo en el frontis de vivienda

El inmueble resultó con los vidrios de una ventana destrozados, además de daños en la vereda, informó la Policía



Desconocidos detonaron un artefacto explosivo en el frontis de una vivienda en el pueblo joven Florida Baja, en Chimbote. El hecho ocurrió durante la madrugada del pasado viernes en el jirón Chancay.

El personal policial que ejecutaba un operativo de control de identidad en la zona escuchó una fuerte explosión y se dirigió al lugar.

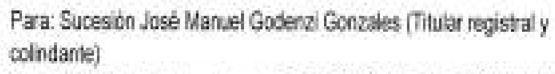
El inmueble, de material noble y de tres pisos, resultó con los vidrios de una ventana destrozados, además de daños en la vereda.

En el interior de la casa se encontraba una mujer, quien dijo ser hermana de la propietaria y señaló que se encontraba descansando cuando escuchó la detonación.

También les indicó a los agentes policiales que la dueña de la vivienda está de viaje y descartó que ella o su familia hayan recibido amenazas extorsivas previas.

Los Policía Nacional ya inició las diligencias correspondientes para identificar a los responsables de este atentado.

(V.Z. – RSD Noticias).



NOTIFICACION POR EDICTO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC923)

Para: Sucesión José Manuel Godenzi Gonzales (Titular registral y colindante)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONZO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO, solicitan prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Av. Bellavista s/n, Sector Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Frente (SUR) prop. José Manuel Godenzi Godenzi, con: 21.83 ml. Derecha (ESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, con: 21.66 ml. Izquierda (OESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, con: 22.65 ml. Fondo (NORTE) camino de herradura (chuquis nani), con: 22.04 ml. Área: 433.74 m2, Perimetro: 88.17 ml. adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 28 de Mayo de 2001, ante el notario de Huaraz Carlos Ysla Guanilo de su anterior propietario Carlos Alberto Arequipeño Godenzi. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 30 de Julio de 2025. DOY FE.



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1031)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONZO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO, solicitan prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Av. Bellavista s/n, Sector Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Frente (SUR) prop. Sra. Ignacia Mendoza Broncano, con 21.16 ml. Derecha (ESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y esposa Victoria Minaya Ildefonso, con: 29.80 ml. Izquierda (OESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y esposa Victoria Minaya de Ildefonso, con: 29.90 ml. fondo (NORTE) prop. José Manuel Godenzi Godenzi, con: 21.55 ml. Área: 627.39 m2, Perimetro: 102.41 ml adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 16 de abril de 1981, ante el notario de Huaraz Rufino Méndez Ramos de su anterior propietaria Luisa Godenzi Viuda de Méndez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 30 de Julio de 2025. DOY FE.



Fuerte oleaje destruye embarcaciones en Chimbote



Momentos de tensión se vivieron en la bahía de Chimbote luego de que un fuerte oleaje arrastrara dos embarcaciones poteras hasta el enrocado, cerca de la playa La Libertad, ocasionando su destrucción y cuantiosas pérdidas materiales.

Si bien no hubo víctimas ni heridos, las autoridades emitieron una alerta preventiva a los pescadores para extremar precauciones y mantenerse atentos a los comunicados oficiales.

(Chimbote en la Noticia)





Choque entre moto y colectivo en la Av. Buenos Aires







Un accidente de tránsito se registró frente al sector El Carmen, en la avenida Buenos Aires, lue-go de que una motocicleta que circulaba a exceso de velocidad impactara contra un automóvil colectivo.

Las autoridades llegaron al lugar para atender la emergencia y controlar la congestión vehicular generada por el siniestro.

(Chimbote en la Noticia)

NOTIFICACION POR EDICTO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1031)



Para: Sucesión José Manuel Godenzi Gonzales (colindante y titular registral)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONZO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO, solicitan prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Av. Bellavista s/n, Sector Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Frente (SUR) prop. Sra. Ignacia Mendoza Broncano, con 21.16 ml. Derecha (ESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y esposa Victoria Minaya Ildefonso, con: 29.80 ml. Izquierda (OESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y esposa Victoria Minaya de Ildefonso, con: 29.90 ml. fondo (NORTE) prop. José Manuel Godenzi Godenzi, con: 21.55 ml. Área: 627.39 m2, Perimetro: 102.41 ml adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 16 de abril de 1981, ante el notario de Huaraz Rufino Méndez Ramos de su anterior propietaria Luisa Godenzi Viuda de Méndez. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al articulo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 30 de Julio de 2025. DOY FE.



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC923)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, ubicado en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, JULIAN BALDOMERO ILDEFONSO MINAYA, PAULINO ROGER ILDEFONSO MINAYA, TEODORA YOLANDA ILDEFONSO MINAYA, OSCAR GREGORIO ILDEFONSO MINAYA, NILO HUGO ILDEFONZO MINAYA, DANTE FREDY ILDEFONSO MINAYA y ELVA NELLY ILDEFONSO MINAYA DE NAJARRO, solicitan prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Av. Bellavista s/n, Sector Paltay, Taricá, Huaraz, Ancash, linderos: Frente (SUR) prop. José Manuel Godenzi Godenzi, con: 21.83 ml. Derecha (ESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, con: 21.66 ml. Izquierda (OESTE) prop. Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya de Ildefonso, con: 22.65 ml. Fondo (NORTE) camino de herradura (chuquis rani), con: 22.04 ml. Área: 433.74 m2, Perimetro: 88.17 ml. adquirido por sucesiones intestadas inscritas en las Partidas N° 11476354 y N° 11476374 de la Zona Registral N° VII Sede Huaraz de sus padres Félix Ildefonso Santos y Victoria Minaya Rivera de Ildefonso quienes a su vez adquirieron el inmueble mediante escritura pública de compra venta de fecha 28 de Mayo de 2001, ante el notario de Huaraz Carlos Ysla Guanilo de su anterior propietario Carlos Alberto Arequipeño Godenzi. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al articulo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 30 de Julio de 2025. DOY FE.

